

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8121** *Acuerdo de 14 de junio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de 5 de abril de 2018.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de 4 plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado o Magistrada, convocado por Acuerdo de 5 de abril de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de abril), en aplicación de lo dispuesto en la base quinta de la parte primera de las normas que rigen la presente convocatoria, la Comisión Permanente acuerda:

Primero.

Aprobar las relaciones de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el presente acuerdo, con la relación de personas excluidas, con expresión de las causas de la exclusión. Las listas provisionales completas de personas admitidas y excluidas se publicarán en la página web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) dentro de la pestaña «Servicios» en el apartado «Acceso a la categoría de Magistrado/a» en la sección «Convocatorias en curso», a fin de facilitar la comprobación de la inclusión o no en las mismas.

Tercero.

Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se podrán presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid) o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

Cuarto.

Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mientras que la documentación que no fue aportada inicialmente y que origina la exclusión provisional, se presentará como establece la base tercera de la parte primera de las normas que rigen la presente convocatoria, en formato CD o DVD (duplicado), que sustituirá al inicialmente presentado, incorporando en un mismo CD o DVD toda la información que se pondrá a disposición del Tribunal calificador para que lleve a cabo la valoración de méritos y en el que estará incluida la información aportada «ex novo» con motivo de la subsanación.

Madrid, 14 de junio de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

### ANEXO

**Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden contencioso-administrativo, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 5 de abril de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial**

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)	(4)
G	Abeledo Pérez, María Carmen . . . . .	32831613X	G	L	Contencioso.
C	Cutillas Ferrer, Dorleta . . . . .	45079486S	G*	L	Contencioso.
C, G	De Mora Pérez, Carmen Araceli . . . . .	31253506W	G*	L	Contencioso.
C	Fliquete Lliso, Enrique Francisco . . . . .	25408499P	G	L	Contencioso.
F	Flores Recas, Luz Paloma . . . . .	00838154B	G	L	Contencioso.
F	Gamero Ruiz, Eva María . . . . .	52253859K	G	L	Contencioso.
C	García Peón, Minerva . . . . .	02639684C	G	L	Contencioso.
C	Gil Franco, Agustín Juan . . . . .	00394499A	G	L	Contencioso.
A, F	Guitart Guixer, Ramona . . . . .	77735412N	G	L	Contencioso.
G	Martín Alba, Sonia . . . . .	52203397K	G	L	Contencioso.
C, E.3, G	Molina Yeste, Rafael . . . . .	52519714L	G	L	Contencioso.
E	Navarro Vicente, María José . . . . .	33408464K	G	L	Contencioso.
C	Rodríguez Bajón, Santiago . . . . .	12388218G	G	L	Contencioso.
C	Sandulli Saldaña, Marco . . . . .	47284542S	G	L	Contencioso.
C	Segovia Fernández, María Tania . . . . .	29185766P	G	L	Contencioso.
G	Tena Piazuelo, Vitelio Manuel . . . . .	29085347F	G	L	Contencioso.
F	Tovar García, Luis . . . . .	31235623J	G	L	Contencioso.

\* No acredita la participación por el turno LAJ.

(1) Causa de exclusión.

(2) Turno de participación (G: General; LAJ: Reserva para Letrados de la Administración de Justicia).

(3) Turno: L (libre), D (discapacitado).

(4) Especialidad.

#### *Codificación de las causas de exclusión*

- A. Presentar la solicitud de participación fuera de plazo.
- B. No aportar archivo con la imagen del documento nacional de identidad.
- C. No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos en la convocatoria (no aportar certificado del Consejo General de la Abogacía, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia o de la autoridad competente en el caso de los funcionarios).

- D. No presentar el modelo de solicitud normalizado.
- E. No haber abonado la tasa por derecho de examen o no acreditar debidamente el derecho a la exención de la tasa:
  - E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
  - E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
  - E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
  - E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.
  - E.5 No presentar el título de familia numerosa o ser defectuoso el aportado.
  - E.6 No acreditar la condición de víctima del terrorismo.
- F. No haber firmado la solicitud.
- G. No presentar los méritos en el formato previsto en la parte segunda, baremo de méritos de la convocatoria: CD o DVD; presentar estos dispositivos vacíos o con archivos ilegibles o defectuosos o no ajustarse a las instrucciones indicadas en la página [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es). La subsanación de esta sola causa no prejuzga el cumplimiento del resto de requisitos que no hayan podido comprobarse.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial  
Sección de Selección

## **ANEXO I**

# **RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (ORDEN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO)**

**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia en materias propias de los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. (Acuerdo de 5 de abril de 2018 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial)**

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO G/LAJ	TURNO L/D	ESPEC.
G	ABELED0 PEREZ, MARIA CARMEN	32831613X	G	L	contencioso
	ALARCON TERROSO, CARLOS	34814817Q	G	L	contencioso
	ALCAZAR AVELLANEDA, JUAN MIGUEL	23254970S	G	L	contencioso
	ALIA PLANA, JOSE MIGUEL	50822573W	G	L	contencioso
	ANTELO MARTINEZ, ALEJANDRO RAMON	11961159D	G	L	contencioso
	APARICIO DE LAZARO, JOSE RAMON	51402895B	G	L	contencioso
	ARNANZ CASLA, FERNANDO	03472780X	G	L	contencioso
	ASPAS ASPAS, JOSE MANUEL	17705782Z	G	L	contencioso
	AYMERICH CANO, CARLOS IGNACIO	36075856B	G	L	contencioso
	BALLINA DIAZ, DIEGO	10901764V	G	L	contencioso
	BELDA SEGURA, FRANCISCO JAVIER	27525331N	G	L	contencioso
	BERMUDEZ SANCHEZ, JAVIER	26001525W	G	L	contencioso
	BOSCA MORET, MARIA CARMEN	52742349Z	G	L	contencioso
	CALVO MIRANDA, JOSE LUIS	73080019A	G	L	contencioso
	CAMPOS DAROCA, JOSE MARIA	27528409P	G	L	contencioso
	CARA FUENTES, ELENA ISABEL	18109231C	G	L	contencioso
	CARMONA TRIPIANA, MARIA JOSE	34847707Q	G	L	contencioso
	CARRION TORNERO, ISABEL MARIA MERCED	25393464S	G	L	contencioso
	CEBRIAN RAMIREZ, JOSE AMADOR	34010185Q	G	L	contencioso
	CHINCHILLA RODRIGUEZ, ADELA	06255455F	G	L	contencioso
	CRESPO ARCE, MARIA ELENA	02896645W	G	L	contencioso
C	CUTILLAS FERRER, DORLETA	45079486S	G (*)	L	contencioso
C, G	DE MORA PEREZ, CARMEN ARACELI	31253506W	G (*)	L	contencioso
	DIAZ ARROYO, ANTONIO	30800654C	G	L	contencioso
	DIAZ MURIAS, RAMON	13918080K	G	L	contencioso
	FERNANDEZ ROMO, MARIA DEL MAR	00810037T	G	L	contencioso
	FERNANDEZ TUBIO, DOMINGO	31653200W	G	L	contencioso
C	FLIQUETE LLISO, ENRIQUE FRANCISCO	25408499P	G	L	contencioso
F	FLORES RECAS, LUZ PALOMA	00838154B	G	L	contencioso
	FUERTES LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	09757274F	G	L	contencioso
	GALAN RODRIGUEZ DE ISLA, ELENA	30588176Q	G (*)	L	contencioso
	GAMBIN CANDEL, SANTIAGO	33485094S	G	L	contencioso
F	GAMERO RUIZ, EVA MARIA	52253859K	G	L	contencioso
	GARCIA ARENAS, NICANOR	30833146J	G	L	contencioso
	GARCIA ASENSIO, JOSE MIGUEL	16802850Q	G	L	contencioso
C	GARCIA PEON, MINERVA	02639684C	G	L	contencioso
	GARROS FONT, INMACULADA	77734854Y	G	L	contencioso
C	GIL FRANCO, AGUSTIN JUAN	00394499A	G	L	contencioso
	GOMEZ GIL, MIGUEL ANGEL	51412759P	G	L	contencioso

**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia en materias propias de los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. (Acuerdo de 5 de abril de 2018 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial)**

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO G/LAJ	TURNO L/D	ESPEC.
	GONZALEZ ALONSO, AUGUSTO	05205030S	G	L	contencioso
	GORRIZ GOMEZ, BENJAMIN	18417126Z	G	L	contencioso
A, F	GUITART GUIXER, RAMONA	77735412N	G	L	contencioso
	HERNANDEZ GARCIA, MARIA JOSE	43803496L	G	L	contencioso
	HERRERA ALONSO, MARIA DE AFRICA	33513605Y	G	L	contencioso
	IZQUIERDO SANCHEZ, DAVID	77961765E	G	L	contencioso
	JIMENEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	30543110F	G	L	contencioso
	LENCE REIJA, CARMEN	32667144Z	G	L	contencioso
	LOPEZ ALVAREZ, LUIS FELIPE	51913909B	G	L	contencioso
	LOPEZ CANOVAS, ANGELES	48391385Y	G	L	contencioso
	LOPEZ PULIDO, JUAN PEDRO	35038503G	G	L	contencioso
	LOPEZ TOLEDO, PURIFICACION	07557821K	G	L	contencioso
	MARQUES ORORBIA, JOSE	40327588D	G	L	contencioso
G	MARTIN ALBA, SONIA	52203397K	G	L	contencioso
	MARTIN CACERES, ADRIANA FABIOLA	42794900L	G	L	contencioso
	MARTINEZ ALVAREZ, MARIA AMAYA	50814206F	G	L	contencioso
	MARTINEZ MARTINEZ, ESTEFANIA	22000370L	G	L	contencioso
	MEDIAVILLA CABO, JOSE VICENTE	13775041L	G	L	contencioso
C, E.3, G	MOLINA YESTE, RAFAEL	52519714L	G	L	contencioso
	MONREAL DIAZ, ANA	51356443L	G	L	contencioso
	MONTERO GONZALEZ, JULIO	08032613R	G	L	contencioso
	MONTERO SENRA, JOSE LUIS	34626351N	G	D	contencioso
	MORO HERNANDEZ, ANTONIO JOSE	29791959J	G	L	contencioso
	MUGA MUÑOZ, JOSE LUIS	11787310V	G	L	contencioso
	NAVALPOTRO BALLESTEROS, TOMAS	50723728B	G	L	contencioso
E	NAVARRO VICENTE, MARIA JOSE	33408464K	G	L	contencioso
	NAVAS RENEDO, MARIA BEGOÑA	31338077W	G	L	contencioso
	NEVADO BATALLA MORENO, PEDRO TOMAS	07867024N	G	L	contencioso
	NIETO SANTIAGO, RAMIRO	50855842J	G	L	contencioso
	NUÑEZ FIAÑO, MARIA CARMEN	32782388M	G	L	contencioso
	PACHECO GUERRERO, PEDRO	00839236N	G	L	contencioso
	PEDRAZA BERGILLO, GEMMA DE FATIMA	30568780D	G	L	contencioso
	PELAEZ MURAS, MANUEL ELIAS	14309105T	G	L	contencioso
	PEÑAS GONZALEZ, ORLANDO	46904458Y	G	L	contencioso
	PEREZ ALONSO, JORGE	10888359K	G	L	contencioso
	PEREZ JORDA, IVAN	52786283H	G	L	contencioso
	PEREZ-PIAYA MORENO, CRISTINA JUANA	74679115R	G	L	contencioso
	PFLUEGER TEJERO, EDUARDO	07228811A	G	L	contencioso
	POLIDURA NAVIO, MONTSERRAT	35074793T	G	L	contencioso
	RAGEL CABEZUELO, LUIS	45077136B	G	L	contencioso

**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia en materias propias de los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. (Acuerdo de 5 de abril de 2018 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial)**

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO G/LAJ	TURNO L/D	ESPEC.
C	RODRIGUEZ BAJON, SANTIAGO	12388218G	G	L	contencioso
	RODRIGUEZ CORCOBADO, ANA MARIA	34950771V	G	L	contencioso
	RODRIGUEZ VELARDE, BERNABE	11795711T	G	L	contencioso
	ROLDAN VIVES, ANA MARIA	43787006C	G	L	contencioso
	RUIZ CENICEROS, MAURICIO	36084607E	G	L	contencioso
	SAEZ ZAMBRANA, MARIA ANGELES	21461216P	G	L	contencioso
C	SANDULLI SALDAÑA, MARCO	47284542S	G	L	contencioso
C	SEGOVIA FERNANDEZ, MARIA TANIA	29185766P	G	L	contencioso
G	TENA PIAZUELO, VITELIO MANUEL	29085347F	G	L	contencioso
	TORIBIO JIMENEZ, JAVIER	28759942Y	G	L	contencioso
F	TOVAR GARCIA, LUIS	31235623J	G	L	contencioso
	VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO	26217356R	G	L	contencioso
	VALLE NUÑEZ, VICTORIA EUGENIA	03090328W	G	L	contencioso
	VAZQUEZ PITA, JOSE MARIA	33345782Z	G	L	contencioso
	VILELA PASCUAL, MARIA LUISA	34966673A	G	L	contencioso
Turno: G(General) LAJ (Letrados Administración Justicia)					
Turno: L(Libre) D (discapacitado)					
(*) No justifica el acceso por el turno de LAJ					